MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 29 NOV. 2021 FOLIO Nº 003524

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1177016/2021, por el cual la SECRETARIA DE TRANSPORTE gestiona la adquisición de controladores electrónicos, con destino a la DIRECCION DE SISTEMA DE SEMAFORIZACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1087/2021, obrante a fs. 13; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios Nº 100/2021 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L, COLSER S.R.L, AMERICAN TRAFFIC S.A y TECNOTRANS S.R.L.

Que habiendo fracasado el primer llamado por no haberse recibido ninguna propuesta, se procede a la realización del Concurso de Precios N° 100/2021 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma TECNOTRANS S.R.L, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($2.600.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L, COLSER S.R.L, AMERICAN TRAFFIC S.A, FULL COLLECT S.A y SEÑALTEC S.A.

Que habiendo fracasado el segundo llamado por haber recibido una propuesta que supera la modalidad de Concurso de Precios establecida, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 100/2021 Tercer Llamado en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma TECNOTRANS S.R.L quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($2.500.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma MANTELECTRIC I.C.I S.A, quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($3.752.280,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L, COLSER S.R.L, AMERICAN TRAFFIC S.A, FULL COLLECT S.A, SEÑALTEC S.A, CONCELEC S.R.L y AUTOMATIZACION Y CONTROL DIEGO AVIGLIANO S.R.L.

Que de las ofertas presentas, la de la firma TECNOTRANS S.R.L para el ítem, 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($2.500.000,00) resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº100/2021 (primer llamado), efectuado con fecha 13 de Octubre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, se declara desierta por no haberse recibido propuestas.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº100/2021 (segundo llamado), efectuado con fecha 28 de Octubre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, fracasado por no haberse recibido propuestas en condiciones.-

ARTICULO 3º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº100/2021 Tercer Llamado en la modalidad Compra Directa Excepcional prevista por el artículo 156 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, efectuado con fecha 5 de Noviembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 4º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
TECNOTRANS S.R.L: Ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($2.500.000,00).
LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 5º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 71 SECRETARIA DE TRANSPORTE – Jurisdicción 1110152000 SECRETARIA DE TRANSPORTE- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 6º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata